



Aguaray (S), 07 AGO 2024

RESOLUCION N° 1551-024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3214/24, presentado por el Sr. PEÑALBA, DALMACIO NICOMEDES, DNI N° 11.664.407, con domicilio en B° 64 Viviendas, M "D" -C.10 de ésta localidad, en su carácter de JUBILADO, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 27.920, M.62, L.10, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 034/23 ejercicio fiscal 2.024.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA
CARTA ORGANICA MUNICI'PAL LEY 7936.**

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por el Sr. PEÑALBA, DALMACIO NICOMEDES, DNI N° 11.664.407, domiciliado en B° 64 Viviendas de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADO por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 27.920, M.62, L.10.

ART. 2º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.

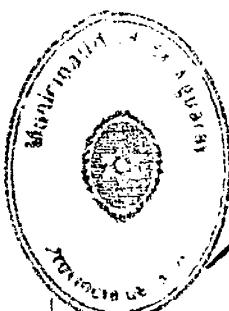
ART. 4º.- Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.025 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY